

7. Concentrar las funciones de regulación del sector telecomunicaciones en la Cofetel.

PROBLEMA

Actualmente la Cofetel presenta grandes limitaciones en cuanto a sus atribuciones. Hoy en día no puede otorgar concesiones en materia de telecomunicaciones –aunque ya puede hacerlo en radiodifusión- y no tiene poder de sanción. Además, debido al recurso de reconsideración, sus decisiones pueden ser revisadas y desechadas por la SCT, lo que disminuye la autonomía de la Comisión. Existen incluso algunos procesos –como las concesiones de espectro radioeléctrico- en los que intervienen otros actores como la CFC o la Secretaría de Hacienda. En el ideal, la Cofetel debería concentrar todo el proceso regulatorio.

Expertos del sector afirman que esta doble ventanilla, entre SCT y la Cofetel causa incertidumbre jurídica para las empresas del sector. Argumentan que la convivencia con dos agencias causa confusión, dificulta los procesos y entorpece la regulación. Citan, además, que los mejores modelos de regulación efectiva a nivel internacional en el sector telecomunicaciones dejan en manos de una sola agencia las responsabilidades de planeación y regulación, ya sea una subsecretaría, una secretaría o un regulador independiente.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Sería recomendable revisar la estructura y el marco de operación de la Cofetel, así como las mejores prácticas internacionales relativas a la gobernanza del sector. Esta propuesta requiere llevar a cabo una reforma legislativa para pasar a la Cofetel atribuciones que hoy en día no tiene, como poder de sanción y facultad para otorgar concesiones a telecomunicaciones. También se debe desaparecer el recurso de reconsideración para que las resoluciones de la Cofetel no puedan ser desechadas por la SCT.

Para trasladar todas las funciones a la Cofetel, se requiere una reforma de carácter legal a la ley de telecomunicaciones, de manera que todas las funciones de regulación del sector telecomunicaciones se pasaran a al Cofetel.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Con esta medida se daría mayor independencia y autonomía al órgano regulador y separar las funciones del diseño de políticas públicas para el sector de las de regulación. También aumentaría la certidumbre en el sector ya que se mandarían señales claras a un mercado que necesita precisamente eso: reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo de un sector que requiere grandes cantidades de inversión.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Aunque el escenario actual no es el más eficiente, es mejor que el anterior a la reforma a la Ley de Radio y Televisión de 2006. Hoy en día, aún con muchas debilidades, la Cofetel cuenta con mayor autonomía. Además, existen muchas iniciativas en la Cámara de Diputados que consideran mayores atribuciones para la Cofetel, sin embargo, ninguna ha avanzado.

FUENTE: “ACCIONES CRUCIALES”. CIDAC 2009.